

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **INDOTEL-DAF-CM-2024-0051**

#### **1. Objetivos Y Alcance:**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas, jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria por el que se fijan requisitos, exigencias facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor.

##### **Solicitud de servicios:**

- **Corrección fuga de refrigerante sección B del Chiller 30RBA 190 toneladas**
- **Cambio de tanque de recepción de agua para Chiller de 30RBA 190 toneladas.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

#### **2. Conocimiento y Aceptación de Condiciones**

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación, sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidas en la presente Ficha Técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

“Los proveedores del INDOTEL deben cumplir con todas las normas y leyes vigentes en el país, así como con el código de ética institucional, proporcionando una interacción transparente, con calidad y excelencia basada en una conducta ética y honesta, que garantice el uso correcto y eficiente de los fondos asignados”.

#### **3. Descripción de los Servicios:** Constituye el objeto de la presente convocatoria de:

##### **Solicitud de servicios:**

- **Corrección fuga de refrigerante sección B del Chiller 30RBA 190 toneladas**
- **Cambio de tanque de recepción de agua para Chiller de 30RBA 190 toneladas.**

De acuerdo con las condiciones fijadas en las presente Ficha Técnica por un monto de. **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$ 450,000.00).**

ITEM	Cantidad	Descripción
1	1	<b>Solicitud de servicios:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Corrección fuga de refrigerante sección B del Chiller 30RBA 190 toneladas</b></li><li>• <b>Cambio de tanque de recepción de agua para Chiller de 30RBA 190 toneladas.</b></li></ul>

**NOTA:** Disponibilidad de Entrega Inmediata:

- Fecha de inicio del suministro: 04 de junio de 2024
  - Condiciones y lugar de entrega:
  - Condiciones y forma de pago: **A 30 días**
  - Moneda: **RD\$**
1. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE)
  2. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
  3. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la Empresa (TSS)
  4. Propuesta Económica (1-cotización de debe estar firmada y sellada 2-Modalidad créditos a 30 días tarifa garantiza 3- garantía mostrarla en la cotización o en su oferta Técnica 4- descripción y desglosamiento bien detallado del equipo y materiales 5- enviar imagen (muestra) de lo solicitado.
  5. Adjunto Términos de referencia
    - Criterio de evaluación **cumple no cumple**
    - Enviar oferta con la totalidad de artículos solicitados
    - Tiempo de Garantía 1año
    - Los interesados en levantamiento a realizar pasar por el centro Indotel
    - Registro Mercantil
    - Calle Isabel la católica con Emiliano tejera Zona colonial # 203

[https://transparencia.indotel.gob.do/media/214513/res\\_signed\\_008-2021\\_que\\_aprueba\\_el\\_codigo\\_de\\_etica\\_del\\_indotel\\_2021\\_signed\\_version\\_para\\_firma\\_signed.pdf](https://transparencia.indotel.gob.do/media/214513/res_signed_008-2021_que_aprueba_el_codigo_de_etica_del_indotel_2021_signed_version_para_firma_signed.pdf). Todo Proveedor del Estado que participe en el proceso, así como el que resulte adjudicatario se compromete a recibir conforme y asumir los compromisos que establece el Código de Ética Institucional (CEI). En el mismo se colocará un enlace que debe ser descargado o leído por todo Proveedor del Estado para su conocimiento.